

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887).  
No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cual- quiera, la autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador Civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

### PRECIO DE SUSCRICION:

En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas.  
Fuera, por razon de franqueo, trimestre . . . 18 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA:

18, Calle de los Apóstoles, 18.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publi- carse en *El Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta ca- da línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.  
No se insertará en *El Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios pú- blicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si le hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y su Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA

##### Inspección

de la Caja general de Ultramar.

*Negociado de Conversión.*

Habiéndose recibido en este Centro los ajustes rectificadlos y definitivos de los individuos que se expresan á con- tinuación, se les hace presente que, según lo dispuesto en la regla 5.ª de las instrucciones publicadas en la «Ga- ceta» de 24 de Agosto de 1882, deben solicitar de esta Inspección la conver- sión en títulos de la Denda del crédito que les resultó á su baja en el Ejército de Cuba. La instancia, extendida en pa- pel del sello 12.º, deberá ser remitida al Inspector por conducto de la Autoridad civil ó militar respectiva, en unión del abonaré original y copia de la licencia absoluta del individuo á que se refie- ra, autorizada esta última por un Co- misario de guerra ó por el Alcalde de la localidad.

(CONTINUACIÓN)

#### *Batallón cazadores de Isabel II.*

Soldado José Perán Campoy, natu- ral de Lorca, provincia de Murcia.

#### *Batallón cazadores de San Quintín.*

Cabo primero Matías Cires Esco- lau, natural de Salinas, provincia de Huesca.

Soldado Cándido Seco Barragán, natural de Maguilla, provincia de Ba- dajóz.

Cabo primero Francisco Santos Pas- trana, natural de Villanueva, provin- cia de León.

Soldado Lucas Rodríguez Canos, natural de Calahorra, provincia de Logroño.

Idem Cristobal Pérez Castejón, natu- ral de Lorca, provincia de Murcia.

Idem Lázaro Mostaza Alvarez, na- tural de Requejo, provincia de Za- mora.

Idem Nicolás Mendez Aire, natural de Mugal, provincia de Salamanca.

Idem Miguel Yabres Sola, natu-

ral de San Sacolina, provincia de Ma- llorca.

Idem Bernardo Gálvez Cascos, na- tural de Campanario, provincia de Badajoz.

Corneta Antonio Herrero Llordín, natural de Villagerbi, provincia de Zamora.

Soldado Alejandro Formaris Martín, natural de Mugos, provincia de Za- mora.

Sargento primero José Mos Parchó, natural de Jalón, provincia de Ali- cante.

Soldado Benito Castro Prado, na- tural de Pozuelo, provincia de Za- mora.

Corneta Manuel Vara Zurro, na- tural de Quintanilla, provincia de Za- mora.

Soldado Bartolomé Arévalo Marcos, natural de Torrecilla, provincia de Va- lladolid.

Corneta Antonio Arribas Enseña, natural de Astiáro, provincia de Gui- púzcoa.

Soldado Anacleto Andovilla Fernán- dez, natural de Palomares, provincia de Huesca.

Idem Plácido Onrubia Martínez, natural de Fresa, provincia de Va- lencia.

Idem Domingo Bofarull Ferri, na- tural de Cebollo, provincia de Tarrá- gona.

Idem Juan Portiel Rivera, natural de Jarque, provincia de Teruel.

Idem Cristobal García Sánchez, na- tural de Arriate, provincia de Má- laga.

#### *Administración militar.*

Soldado Benito Gómez Fernández, natural de Piñeiro, provincia de Lugo.

#### *Regimiento infantería de Nápoles.*

Soldado Severiano Pérez Yagué, natural de Utiel, provincia de Va- lencia.

#### *Regimiento infantería del Rey.*

Soldado Emilio Novoa Varela, na- tural de Barrio, provincia de Lugo.

#### *Regimiento infantería de España.*

Soldado Pedro Llovert Mirades, natural de Sellén, provincia de Barce- lona.

Idem Ramón López Pérez, natural de Montón, provincia de Orense.

Idem Pedro Local Baulista, natural de Villamar, provincia de Granada.

Idem Sebastián León Santos, na- tural de Estrella, provincia de Za- mora.

Idem Manuel Lasala Gabas, natural de Falange, provincia de Zaragoza.

Idem Francisco Lara Fernández, na- tural de Torre, provincia de Lugo.

Idem Manuel Isarte Villanueva, natural de Montón, provincia de Cas- tellón.

Idem José Isaac Puig, natural de Orcajo, provincia de Castellón.

Idem Fermín Ibiza Echevarría, na- tural de Nagón, provincia de Navarra.

Idem Juan Guerrero Botilla, natural de Alberche, provincia de Almería.

Idem Manuel González Cerdeira, natural de Cortejada, provincia de Orense.

Idem Miguel Gordi Irigorqui, natu- ral de Soldella, provincia de Navarra.

Idem Francisco Rodríguez Molina, natural de Bailén, provincia de Jaén.

Idem Feliciano Muñoz Gómez, na- tural de Cuervas, provincia de Cá- ceeres.

Idem José Jiménez Peñulba, natural de Alorcabi, provincia de Alicante.

Idem Alejandro Rodríguez Gonzá- lez, natural de Quiroga, provincia de Lugo.

Idem Nicolás Gordillo Valle, natu- ral de Turéfano, provincia de Segovia.

Idem Diego González González, na- tural de Nogueiro, provincia de Lugo.

Idem Asensio Rosabal Echevarría, natural de Azpeitia, provincia de Gui- púzcoa.

Idem Diego Rodríguez González, natural de San Martín, provincia de Lugo.

Idem Agapito Iglesia López, natural de Trubia, provincia de Oviedo.

Idem Ricardo Martínez Calderón, natural de Jaén.

Idem Joaquín Martín Gallego, na- tural de Brucellas, provincia de Sala- manca.

Idem Antonio Moreno Sánchez, na- tural de Toledo.

Idem Bonifacio Gómez Acuña, na- tural de Rebollas, provincia de Soria.

Idem Vicente Lloret Martín, na- tural de Villasolu, provincia de Ali- cante.

Idem Antonio Pérez Arcos, natural de Arcos, provincia de Pontevedra.

#### *Batallón cazadores de Bailén.*

Soldado Estanislao Fernández Fer-

nández, natural de Basna, provincia de Lugo.

Idem Nicolas Ferrer Laplana, pro- vincia de Palencia.

Idem Mariano Herrero Conde, na- tural de Herrera, provincia de Se- govia.

#### *Batallón cazadores de la Trinidad.*

Soldado Fernando Gracia Lanuza.

#### *Regimiento infantería de España.*

Soldado Nicolás Mendiola Soler, na- tural de Zaragoza.

Idem Manuel Rodríguez Méndez, na- tural de Berrenes, provincia de Lugo.

Idem Daniel Martínez González, na- tural de Negrillas, provincia de Sala- manca.

#### *Regimiento infantería de Nápoles.*

Soldado Pedro Rey Expósito, natu- ral de la Coruña.

Idem Antolín Gómez Hermoso, natu- ral de Mazariegos de Campos, provin- cia de Palencia.

#### *Regimiento infantería de Aragón.*

Soldado Pedro Barcia Villa, natural de Ceres, provincia de Oviedo.

#### *Comandancia de la Guardia civil de Remedios.*

Guardia segundo Esteban Marín González, natural de Ronda, provincia de Málaga.

Idem José Osete Descabro, natural de Quesada, provincia de Jaén.

Cabo primero Luis Obrador Delmás, natural de Manresa, provincia de Bar- celona.

Guardia segundo Tomás Obregoso Aveiro, natural de San Sebastián, pro- vincia de Guipúzcoa.

Cabo primero Juan Novellas Talón, natural de Borvorte, provincia de Va- lencia.

Sargento segundo José Muñoz Tole- do, natural de Aroniz, provincia de Navarra.

Guardia segundo Ramón Montes Ri- bas, natural de Alianas, provincia de Lérida.

Idem Ignacio Montero Pedrero, na- tural de San Vicente, provincia de Ba- dajoz.

Idem Francisco Moreno Muñoz, na- tural de Alicante.

Idem Francisco Monserrat Jaime, natural de Llummayor, provincia de Baleares.

Idem Antonio Mir Gallut, natural de Esportias, provincia de Baleares.



Idem Lázaro Maferres Martínez, natural de Barcelona.  
 Idem Ignacio Martín Araza, natural de Santa Bárbara, provincia de Tarragona.  
 Idem Cayetano Martínez García, natural de Castiel, provincia de Zamora.  
 Idem José Más Macías, natural de Crevillente, provincia de Alicante.  
 Guardia primero Germán Martín Díaz, natural de Valencia del Ventorro, provincia de Badajoz.  
 Guardia segundo Victoriano Martín Pina, natural de Calero, de León, provincia de Badajoz.  
 Idem Miguel Lull Reines, natural de Palma, provincia de Baleares.  
 Guardia primero Ramón Llavazares Avelillas, natural de Valdealcón, provincia de León.  
 Guardia segundo Pedro Luis Saldaña, natural de Carrión de los Condes, provincia de Palencia.  
 Sargento segundo Manuel Lavedán Pérez, natural de Madrid.  
 Guardia segundo Francisco Lafuente Hernández, natural de Villasalvo, provincia de Zamora.  
 Idem Ramón Lango García, natural de Bazal, provincia de Granada.  
 Sargento segundo Gabriel Lapuente Fernández, natural de Barcelona.  
 Guardia segundo Diego Inocente

García, natural de Pedrosillo, provincia de Salamanca.  
 Idem José Hinojosa Granada, natural de Alcalá la Real, provincia de Jaén.  
 Idem Manuel Vicente Mateo, natural de Mocetaro, provincia de Teruel.  
 Idem Zacarías Brihuega Romero, natural de Almazar, provincia de Guadalajara.  
 Idem Juan Campos Durán, natural de Villar del Rey, provincia de Badajoz.  
 Idem Baltasar Castro Caro, natural de Turrujano, provincia de Segovia.  
 Idem José Carreras Piñeiro, natural de San Jorge Ribadeiro, provincia de Pontevedra.  
 Idem Francisco Cid Cordoníu, natural de Tortosa, provincia de Tarragona.  
 Cabo primero Pedro Cid Alvarez, natural de Cáceres.  
 Guardia segundo José Gutiérrez Torres, natural de Briones, provincia de Logroño.  
 Idem Antonio Vicente Coutel, natural de Berje, provincia de Teruel.  
 Idem José Vázquez Díaz, natural de Montemayor, provincia de la Coruña.  
 Idem Luis Alvarez Alvarez, natural de Rosada de Rey, provincia de Oviedo.

Guardia primero Domingo Domínguez Otero, natural de Villa de Fe, provincia de Coruña.  
 Sargento segundo Ramón Alberich Parmia, natural de Alimar, provincia de Tarragona.  
 (Se continuará).

Número 128.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general  
 de correos y telégrafos.—Sección  
 de correos.—Negociado internacional.  
 Circular núm. 1.

Las expediciones de los vapores franceses de la línea de la Indo-China que han de utilizarse para el envío de la correspondencia á Filipinas, saldrán durante el año actual en las fechas siguientes:

	De Madrid.	De Barcelona.	De Marsella.
Enero. . . . .	25	27	29
Febrero. . . . .	22	24	26
Marzo. . . . .	21	23	25
Abril. . . . .	18	20	22
Mayo. . . . .	16	18	20
Junio. . . . .	13	15	17
Julio. . . . .	11	13	15
Agosto. . . . .	8	10	12

Septiembre. . . . .	5	7	9
Octubre. . . . .	3	5	7
Idem. . . . .	31	»	»
Noviembre. . . . .	»	2	4
Idem. . . . .	28	30	»
Diciembre. . . . .	»	»	2
Idem. . . . .	26	28	30

Tanto en estas expediciones como en las intermedias que salen de Marsella en los días 15 de Enero, 12 de Febrero, 11 de Marzo, 8 de Abril, 6 de Mayo, 3 de Junio, 1.º y 29 de Julio, 26 de Agosto, 23 de Septiembre, 21 de Octubre, 18 de Noviembre y 16 de Diciembre, la línea referida sirve directamente, ó por medio de sus enlaces, los puertos de Alejandría, Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Singapore, Saigón, Hong-Kong, Kobé, Yocahama, Pondichery, Madras, Calcutta y Batavia.

Puede, por tanto, remitirse correspondencia por esta vía á Egipto, Arabia, India-Británica, países y posesiones de la Indo-China, China, Japón é islas de Malasia.

Sírvase dar á esta circular toda la publicidad posible, repartiéndola entre las subalternas dependientes de esa principal y disponiendo su inserción en el Boletín oficial de esa provincia.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 4 de Enero de 1888.—El Director general, A. Mansi.

Número 98.

## COMISIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

NOTA de las obras provinciales practicadas por administración en el mes de Noviembre último, la cual se publica en este periódico oficial en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 125 de la ley provincial vigente.

Denominación y sitio de la obra.	Personas que han suministrado efectos ó devengado jornales.	Efectos suministrados ó trabajos hechos.	Jornales.	PRECIO DE LOS		TOTALES	OBSERVACIONES		
				Efectos. Pesetas. Cts.	Jornales. Pesetas. Cts.				
Pasamanos y enlase de la escalera que dá acceso á la habitación que sirve de paso al nuevo lavadero en el Hospital de San Juan de Dios.	Miguel Murcia. . . . . Pedro Beltrán Lorente. . . . . Juan Pedro Serrano. . . . . Blas Abellán. . . . . José María Ríos. . . . . Manuel Juan. . . . . Luis Guirao. . . . . Juan Velasco. . . . .	22 metros baranda de madera del Canadá con sus pilastras . . . . .		4	25	93	50		
		Un mampirlán y ocho docenas de cañas. . . . .		3	»	3	»		
		59 escalones con sus frentes de piedra del Javalí. . . . .		2	75	162	25		
		26 varas cuadradas de piedra de idem. . . . .		2	50	65	»		
		113 balaustres de hierro con peso de 88 kilos 300 gramos. . . . .		»	33	29	13		
		23 hectólitros y 73 litros de yeso moreno. . . . .		1	11	33	»		
		Cinco carros de tierra colorada. . . . .		1	25	6	25		
						3	»	39	»
						2	25	29	25
						1	75	22	75
				3	33	16	25		
						499	38		
Reparación del tejado que cubre la noria que abastece de agua al lavadero de la Casa de Misericordia y Huérfanos.	Mariano Hernández. . . . . Angel Linares. . . . . Antonio Carrión. . . . . D. León Marin-Baldo. . . . . José Venancio. . . . . Joaquín Baeza. . . . . Juan Orenes. . . . . Antonio Orenes. . . . .	500 ladrillos de 1.º . . . . .		2	88	14	40		
		300 tejas de id. . . . .		5	»	15	»		
		Clavos y puas. . . . .		»	»	8	30		
		40 hectólitros de yeso moreno. . . . .		1	10	44	»		
		Una viga 7 x 10 de 48 pies del Canadá. . . . .		27	50	27	50		
		13 tablonces 20 x 20 pies rojos. . . . .		5	25	68	25		
		36 hojas de 40 x 20 pies id. . . . .		1	50	54	»		
		Un listón 4.º id. id. . . . .		1	50	1	50		
		Dos id. 8.º id. id. . . . .		»	75	1	50		
				10		2	75	25	50
		10		2	»	20	»		
		10		1	75	17	50		
		10		1	50	15	»		
						314	45		

Los antecedentes de donde se han tomado los anteriores datos, se encuentran originales en esta Secretaría para que puedan ser examinados por el público en las horas de oficina.  
 Murcia 14 de Enero de 1888.—El Secretario, José Ledesma.



## Cuarta sección.

Número 125.

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN  
Y TRABAJOS DEL ARSENAL  
DE CARTAGENA

Por acuerdo de esta Junta de 11 de Noviembre, se saca á pública subasta la entrega en este Arsenal de los materiales comprendidos en la relación que acompaña al pliego de condiciones formulado por el Negociado de acopios en 13 de Diciembre sucesivo, siendo el importe total de los mismos, al precio tipo el de 2645'95 pesetas.

La licitación tendrá lugar simultáneamente y en esta capital y Barcelona, el día y hora que oportunamente se designará, en cuya Comandancia y en esta Secretaría, estarán de manifiesto hasta el día del remate los pliegos de condiciones indicados.

Las proposiciones se redactarán con sujeción al unido modelo, en papel timbrado de la clase 11.ª, y se presentarán en pliegos cerrados al Presidente de la Junta. Al propio tiempo, pero por separado, entregará cada licitador al remate, su cédula personal y documento que acredite haber impuesto en la caja general de depósitos ó en las sucursales á que pertenezca el punto donde se presente el licitador, en metálico ó en valores públicos admisibles por la ley, al tipo que establece el Real decreto de 29 de Agosto de 1876, la cantidad de 125 pesetas, que se exigen como fianza provisional, para poder tomar parte en la subasta, pudiendo hacerse dicho depósito en las oficinas de Hacienda de esta ciudad, siempre que sea en metálico.

El licitador á quien se adjudique en definitiva el servicio, impondrá como fianza para responder del cumplimiento del contrato, la cantidad de 250 pesetas, en la misma forma que establece el punto anterior.

Arsenal de Cartagena 17 de Enero de 1888.—El Secretario, Enrique Robiosi.

## Modelo de proposición.

Don N..., N..., vecino de..., que habita en la calle (tal), número (tal), piso (tal), derecha ó izquierda, en su nombre, (ó á nombre de don N..., N..., para lo que se halla debidamente autorizado), hace presente: Que impuesto del anuncio inserto en la «Gaceta de Madrid», número... de tal fecha, (ó en el Boletín oficial de la provincia de... número... de tal fecha), para contratar materiales necesarios en el Arsenal de Cartagena, se compromete á llevar á cabo el expresado servicio, con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en el pliego y por los precios señalados como tipos en la relación que acompaña al mismo, (ó con la baja de tantas pesetas tantos céntimos por ciento), todo por letra.

NOTA. Las señas del domicilio del proponente, han de ser de la habitación que ocupe, en el punto donde haga la proposición.

Fecha y firma de proponente.

## Sexta sección.

Número 130.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE ARCHENA

Don José Medina Vera, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que con el fin de que la Junta pericial de mi presidencia, pueda ocuparse de la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza pública de este distrito municipal, que ha de servir de base al repartimiento de la contribución de inmuebles del año inmediato 1888-89, los contribuyentes de este término, tanto vecinos como forasteros, presentarán las relaciones de altas y bajas, acompañadas de los documentos legales que les justifiquen en la Secretaría de dicha Junta, durante el plazo de 30 días, contados desde el en que aparezca el presente inserto en el Boletín oficial de la provincia.

Archena 18 de Enero de 1888.—José Medina.

Número 93.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE ABARÁN

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa en las sesiones durante el segundo trimestre del año económico actual.

Mes de Octubre

Sesión ordinaria del día 2.

Se acordó colocar un buzón en el sitio más conveniente de la población, para que los vecinos puedan depositar con mayor comodidad la correspondencia pública y que el gasto que se ocasione se pague con cargo al capítulo de imprevistos.

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes conforme al presupuesto.

Se acuerda abonar á la Caja del Batallón Depósito de Murcia cincuenta pesetas importe de los socorros facilitados en los meses de Mayo, Junio y Julio últimos á los mozos de esta localidad que estuvieron en observación y fueron declarados inútiles.

Se aprueba la cuenta del material gastado en las oficinas de la Secretaría en el primer trimestre.

Se acuerda adquirir un sello para la Fiscalía municipal y su pago, conforme con lo que interesa este funcionario, con cargo al capítulo de imprevistos.

Ordinaria del día 9.

Dada lectura al Real decreto de 18 de Septiembre último que dispone se lleve á efecto el censo general de población en la noche del 31 de Diciembre al 1.º de Enero; se acordó cumplir este servicio con la pulcritud y regularidad que su importancia requiere.

Acto seguido y visto lo que preceptúan los artículos 2.º y 4.º de la Instrucción de 20 del citado mes, se acordó que la Junta municipal del censo se constituya á la mayor brevedad y que se cumplan por parte del Ayuntamiento cuantas prescripciones contiene aquella y sean de su incumbencia, satisfaciéndose los gastos que se ocasionen con cargo al capítulo 1.º, art. 10 del presupuesto corriente.

Con el fin de facilitar en lo posible los trabajos censales se fijó nombre á algunas calles del pueblo que de él carecían.

Se aprobaron las cuentas de socorros domiciliados y de medicinas suministradas á pobres enfermos en el primer trimestre y se acordó el pago de las mismas.

Que con cargo al capítulo de imprevistos se abonen al Depositario municipal 172'50 pesetas como complemento de lo que le ha correspondido percibir por su haber del año anterior.

Ordinaria del 16.

Se aprueba la cuenta de lo gastado en los festejos celebrados en honor de los Patronos San Cosme y San Damián y se acuerda pagar el déficit que resulta con cargo al cap. 9.º, art. 3.º del presupuesto.

A moción del Sr. Martínez, se acordó continuar el acto de revisión de mojones que determinan la línea divisoria de los términos jurisdiccionales de Blanca y esta villa, comenzando en 22 de Marzo de 1862; y que se practique igual operación con respecto á Ricote, cuyo término linda también con esta jurisdicción reedificándose las hitas que hayan desaparecido ó destruído en todo ó en parte.

Ordinaria del 23.

Vista la resolución del Sr. Delegado de Hacienda, sobre la manera de sustituir los recibos extraviados de la contribución territorial de 1879 á 80, se acordó reclamar al Sr. Agente recaudador del distrito, el certificado que debe expedir respecto al 4.º trimestre, con referencia á la lista cobratoria.

Se aprueba el pliego de condiciones administrativas para la subasta de espartos sobrantes.

Se acuerda adquirir una colección de mapas para colocarlos en la Secretaría.

Se nombran en comisión á los señores Martínez Fernández y Yelo Gómez, para inspeccionar el aprovechamiento de los espartos, con arreglo á la base 22 del pliego de las facultativas por que se rige la subasta.

Se acuerda abonar á Antonio Gallego diez pesetas, por la obra de reparación que ha ejecutado en las paredes del Cementerio viejo.

Ordinaria del 30.

Se acordó la distribución de fondos para el siguiente mes, conforme al presupuesto.

En vista del Real decreto de 20 del corriente mes, se acordó convocar para el 20 de Noviembre á los individuos del Ayuntamiento y contribuyentes que han de tomar parte en la elección del compromisario que ha de concurrir á la capital á tomar parte también en la elección de un Senador.

Mes de Noviembre.

Sesión ordinaria del día 6.

Se aprueba el expediente de fallidos por cédulas personales del anterior ejercicio, declarándose anuladas veinticinco de ellas, que importan catorce pesetas, devolviéndose aquellas á la Administración juntamente con la cuenta general y el expresado expediente.

Se acuerda pagar nueve pesetas por la suscripción de un año á «La Gaceta

Municipal», y siete pesetas setenta y cinco céntimos á D. José Templado por una composición que ha hecho en el firme ó piso del puente de hierro.

Que se rinda cuenta de las cédulas personales expendidas hasta el 31 de Octubre anterior y se incoe el procedimiento de apremio contra los morosos, pasando á la capital el Secretario á ingresar el importe de aquella y á la vez gestionar el despacho de asuntos del Ayuntamiento, pendientes en las oficinas provinciales.

Ordinaria del 13.

A un oficio del Sr. Alcalde de Blanca en que manifiesta la conformidad de aquel Ayuntamiento en llevar á cabo la rectificación del deslinde de ambos términos municipales; se acuerda designar para dar principio á la operación el día 29 del corriente mes, y nombrar la comisión y el Perito que, asociados de vecinos de los más ancianos del pueblo, han de representar á esta Corporación en el indicado acto.

Se nombró una Comisión del Ayuntamiento y mayores contribuyentes que pase á la capital y conferencie con los Sres. Delegado de Hacienda y Director de la Sucursal del Banco, sobre la cobranza del 4.º trimestre de la contribución territorial de 1879 á 80.

Sesión ordinaria del 20.

Visto el expediente promovido por Joaquín Tornero Templado, en solicitud de que se otorgue á su hijo Jesús Tornero Martínez, la excepción del servicio militar que le ha sobrevenido con posterioridad al acto de la clasificación y declaración de soldados, y resultando justificados los hechos en que la funda, se acordó declarar á dicho mozo soldado condicional y que se remita el expediente á la Comisión provincial á los efectos del art. 85 de la vigente ley de reemplazos.

Igual acuerdo se dictó en otro expediente instruído á instancia del mozo Jesús Tornero Yelo, número uno del alistamiento para el reemplazo del año corriente.

Se aprueba la cuenta de lo gastado en el viaje que ha hecho á la capital la Comisión nombrada en la sesión anterior, y su pago, con cargo al capítulo de imprevistos.

Ordinaria del 27.

Se acuerda la distribución de fondos para el siguiente mes, conforme al presupuesto.

Se nombró comisionado á D. Joaquín Gómez García, para la traslación de los mozos del actual reemplazo á la Zona militar de Cieza, para su ingreso en la caja de la misma.

Se acuerda remitir á la Administración de Contribuciones y Rentas, para los efectos de la Real orden de 29 de Septiembre último, el expediente sobre devolución de cuotas de la contribución territorial del 4.º trimestre de 1879 á 1880.

Mes de Diciembre.

Sesión ordinaria del día 4.

Se acordó la rectificación del padrón general de habitantes del término, con arreglo al capítulo 3.º de la ley municipal, facultando al Sr. Alcalde para la preparación de los trabajos.

Ordinaria del 11.

Dada cuenta del acta de recepción de



la obra del puente de hierro sobre el Segura, quedó aprobada y se acordó abonar al Director D. Emilio Herraiz lo que se le adeude por sus honorarios en vista de la liquidación que se practique por el Sr. Alcalde.

Se acuerda abonar al Regidor señor Gómez Martínez el gasto hecho por la comisión que ha entendido en las operaciones de rectificación del deslinde y reedificación de mojones que marcan la línea divisoria de esta jurisdicción y la de Blanca.

Abrobar el extracto de acuerdos del primer trimestre y que se remita al Sr. Gobernador para su publicación en el Boletín oficial.

Ordinaria del 18.

Se aprueba la cuenta de jornales y materiales invertidos en la composición del «Camino de Agua», importante 179 pesetas, y su pago con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

Ordinaria del 25.

No se celebró por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales.

Abarán 2 de Enero de 1888.—El Secretario, Jesús Carrillo:

Sesión del 8 de Enero.

En ella se aprobó el anterior extracto, y se acordó remitirlo al Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el Boletín oficial de que certifico.—Jesús Carrillo.—V.º B.º: José M.º Gómez.

Octava sección.

Número 122.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JUAN

Don Federico de Castro y Ledesma, Juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta ciudad.

Hago saber: Que procedente de juicio ejecutivo que pende en este Juzgado, á instancia del Procurador don Mariano Baleriola, en nombre de don José Gómez y Gómez, y contra don Luis Estarriaga, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar á la venta en subasta pública para el día primero de Febrero próximo, y hora de las once de su mañana, lo siguiente:

Ptas.

Como unos nueve mil quintales de sal, existentes en dos almacenes, de los que tienen las Salinas del partido de Sangonera, de este término municipal, que á ochenta y ocho céntimos de peseta uno, hace un total de . . . . . 7920

Dicha subasta se efectuará en la Sala Audiencia de este Juzgado, y no se admitirán posturas sin haber depositado previamente el diez por ciento del tipo de la tasación, debiendo aquellas cubrir las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Murcia á veinte de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho.—Federico de Castro Ledesma.—El Actuario, Miguel Soriano.

Número 132.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARAVACA.

Don Carlos Grande y Cortés, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en autos ejecutivos que penden en este Juzgado, promovidos por la sociedad anónima Santa Ana de Bolueta, domiciliada en Bilbao, contra Don Manuel Fernández y Buendía, comerciante y vecino de esta ciudad, sobre cobro de cantidad, se sacan á pública subasta los bienes siguientes:

La mitad de un trozo de tierra riego eventual de Benamor, plantado de viña, con cincuenta olivos y algunos plantones, en la huerta de la villa de Moratalla y sitio de la casa de Don Felipe, de cabida al marco de cuatro mil ochocientas varas la fanega, de seis fanegas y tres celemines valorado en ciento noventa y nueve pesetas, noventa y dos céntimos la fanega.

El remate tendrá lugar el día catorce de Febrero próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Escribanía, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros; previniéndose además que los licitadores para tomar parte en la subasta, consignarán previamente en las mesas del Juzgado ó en la Caja sucursal de depósitos, el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admisibles.

Dado en Caravaca á trece de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho.—Carlos Grande.—D. S. O., Benito Martínez Carrasco.

Número 131.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YECLA

Don Alejandro Gómez de Salazar, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y término de siete días se sacan á pública subasta las fincas correspondientes á D. Esteban Piqueras Martínez, que á continuación se expresan.

Ptas.

1.º La mitad de cuarenta y tres hectáreas, catorce áreas y sesenta y nueve centiáreas; bajo los linderos expresados, equivalente á cuarenta y una fanega y dos celemines de tierra secoano, orilla y cañada situada en el partido de Domingo de Ayora ó cañada de Aguirre, paraje casa de Piqueras, linda esta mitad por Saliente y Mediodía, con tierra de los herederos de doña Catalina Guardiola Tárraga; Poniente, la otra mitad restante de esta finca, montes que ocupan unas veinte fanegas, valorada en dos mil trescientas cuarenta y dos pesetas. . . . . 2342

2.º La mitad de dos hectáreas, treinta y cinco áreas y dos centiáreas, ó sean, dos fanegas, dos celemines de tierra

secano puesta de viña, en el mismo partido y término, linda por Saliente, Mediodía y Norte, con tierra de los herederos de doña Catalina Guardiola Tárraga, y Poniente, la otra mitad restante parte de esta viña ha sido arraucada y la que queda es vieja; valor cuatrocientas pesetas . . . . . 400

3.º La mitad de once hectáreas, dos áreas y noventa y dos centiáreas, equivalentes á once fanegas de terreno montuoso, en las confrontaciones de los pedazos anteriores, con ensanches y pertenencias, linda todo por Saliente, el canalico de Marco; Mediodía, tierra de los expresados herederos de doña Catalina Guardiola Tárraga; Poniente, los mismos, y Norte, montes de la villa; valorada en trescientas veinticinco pesetas. . . . . 325

4.º La mitad de una casa cortijo, titulada de Piqueras, número noventa y nueve, en el mismo partido, con planta baja y cámaras y varias dependencias, en la superficie de noventa y un metros cuadrados; lindan todo por Saliente, Poniente, Norte y Mediodía, su entrada principal hace frente al camino de Yecla: valor trescientas setenta y cinco pesetas. . . . . 375

5.º La mitad de la era de pan trillar, enclavada en dicha labor: en veinte y cinco pesetas. . . . . 25

6.º La mitad de la balsa para recoger agua pluvial, situada también en dicha labor: en cincuenta pesetas. . . . . 50

Para cuyo remate se señala el día nueve de Febrero próximo y once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del valor de la tasación, quedando de manifiesto en la Escribanía los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Dado en Yecla á catorce de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho.—Alejandro Gómez de Salazar.—Por su mandado, Maximiano Martínez Moragón.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial, sin el previo pago de su importe.

Los anuncios de sociedades mineras ó particulares, se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta filiaciones para la entrega de quintos en Caja, únicas arregladas al modelo oficial, facilitado por la oficina militar de Murcia.

Se envían por correo á los Municipios que lo soliciten previo pago.

AGENDA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y GENERAL (AÑO PRIMERO) (DOS PESETAS) cada ejemplar. AGENDA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y GENERAL. Editada por el «BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA» Cuidadosamente escrita en presencia de todas las leyes y Disposiciones vigentes DIRIGIDA Y REVISADA por D. Antonio Torrents y Monner Contador de la Diputación Provincial, y autor de varias é importantes obras Dirjense los pedidos á la Administración de este periódico oficial, calle de Apóstoles, núm. 18, imprenta de Juan Hernández Guijarro.





# SUPLEMENTO

AL

# BOLETIN OFICIAL

NUMERO 177,

correspondiente al Martes 24 de Enero de 1888.

## DISTRITO ELECTORAL DE MULA

LISTA de los electores que han tomado parte en la elección de un Diputado á Cortes por dicho distrito, verificada el día 22 del corriente; y resumen de votos obtenidos por los candidatos, y que se publica en cumplimiento de lo que dispone la ley Electoral de 28 de Diciembre de 1878.

Sección de Mula.	Don	Don	Don
Julian del Toro Moya	Fulgencio Navarro Moreno	Fulgencio Lopez Andreu	Antonio Espinosa Egea (de Felipe)
Bonifacio Torregrosa	Benito Sanchez Marin	Manuel Hernandez Gimenez	Luis del Toro Lopez
Andrés Moreno Cuadrado	Cristobal Fernandez Lopez	Manuel Talavera Lopez	Juan Romero Garcia
José Maria Bayona Garcia	Pedro Blaya Campos	José Lopez Sanz	Juan Ibañez Ruiz
Francisco Asensio Ruiz	Fulgencio Boituda Martinez	Juan Gimenez Gomez	Abrian Saavedra Cortés
Juan Pedro Navarro Candel	José Moya Espin	José Gomez Rodriguez	Enrique Breis Perea
Patricio Lopez Oliver	José Ortega Avilés	Francisco Gil Fructuoso	Juan José Rubio Hurtado
Pedro Llamas Ortega (menor)	Pedro Pastor Ramirez	José Maria Lopez Lusarte	Antonio Martinez Risueño
Juan Pastor Ramirez	Gregorio Gómez Rodriguez	José Moja Fuentes	Miguel Navarro Sanchez
Francisco Gimenez Fernandez	Luis Perez Fernandez	Gerónimo Martinez Garcia	Antonio Bautista Martinez
José Gavarron Garcia	José Sandoval Perez	Joaquin Losa Hidalgo	Diego Llamas Ortega (de Pedro
José Morata Romero	Juan Pedro Valiente Collados	Juan Ramirez Rubio	Tomás Fuentes Cruz
Francisco Gomez Mantes	Alfonso Bayona Martinez	José Ruiz Boluda	Juan Pedro Orcajada Gutierrez
Diego Garrido Ruiz	José Maria Rodriguez Ortega	Benito Sanchez Urrea	Diego Ortega Rubio
Fernando Belijar Pastor	Pedro Pastor Ortega	José del Amor Zapata	José Romero Martinez
Pedro Garcia Ruiz	Luis Lopez Vivo	Félix Gonzalez Ruiz	Antonio Monreal Vicente
Antonio Espin Boluda	Francisco Alvarez Cano	Andrés Fernandez Rubio	Pedro Monreal Vicente
Pedro Alcaráz Gabarron	José Rojo Romero	Juan Sebastian Buitrago	Juan Pedro Hurtado Alcazar
Ginés Cervantes Hurtado	Juan Sanchez Chacon	Juan Pedro Rodriguez Ortega	Juan Vazquez Hurtado
Manuel Gabarron Rubio	Miguel Ruiz Romero	Juan Antonio Fernandez Gimenez	Antonio Rubio Monreal
Cristobal Gabarron Zapata	José Belijar Ruiz (de José)	Lorenzo Navarro Belchí	Lorenzo del Toro Carrasco
Francisco Delgado Robles	Martin Candel Lopez	José Hernandez Palacios	Sebastian Fernandez Fernandez
Nicolás Lara Buitrago	Juan Pedro Pastor Ortega	Luis Iberlon Deminco	Francisco Hurtado del Riego
Fernando Navarro Pastor	Sisto Espinosa del Toro	Mariano Ibañez Perez	José Romero Toro
Fernando Miñano Pascual	Pedro Perez Gallardo	Ginés Sanchez y Sanchez	Diego Fuentes Cruz
Antonio Gomez Miñano	Manuel Romero Morote	Martin del Amor Zapata	Juan Artero Gutierrez
Juan Pedro Alcazar Guardiola	Ginés Garrido Ruiz	Manuel Felipe Mateos Egea	Fulgencio Sanchez Blanco
Cristobal Boluda Moreno	José Puerto Amor	Manuel Romero Fernandez	Antonio Cava Hermosilla
Antonio Perez Prieto	Santos Fernandez Fernandez	José Romero Morote	Alfonso Sanchez Munera
Miguel Martinez Gonzalez	Donato Buitrago Ruiz	Patricio Guillen Luna	Alonso Martinez Nieto
Salvador Fernandez Ruiz	José Sanchez Gracia	José Mateo Mateo	José Sanchez Munera
Antonio Alcaráz del Baño	José Antonio Ruiz Navarro	Francisco Sanchez Urrea	Juan Pedro Molinero Ramon
Nicolás Romero Toro	Julian Pagán Martinez	Gumersindo Cuadrado Garcia	Juan Maria Cervantes Cano
Antonio Ruiz Navarro	Pedro Quiles Sanchez	Manuel Navarro Cervantes	Gerónimo Hernandez Martinez
Gabriel Gutierrez Pastor	José Guijarro Moreno	Ginés Huertas Legaz	José Casilini Ragué
Juan Pedro Gutierrez Asensio	Ginés Ortega Perez	Antonio Garcia Alcazar	Blas Hernandez Martinez
Ginés Zapata Espin	Juan Valcarcel Cervantes	Pedro Legaz Barceló	Antonio Hernandez Martinez
José Caballero Soriano	Juan Pedro Garcia Alcazar	Emeterio Cuadrado Garcia	Juan Antonio Toro Moya
José Valcarcel Ladrón de Guevara	Evaristo Bustamante Martinez	Felipe Hita Alvarez	José Garcia Rizo
Pascual Reyes Garcia	Fulgencio Hurtado Peñalver	Juan Hurtado Monreal	Salvador Gutierrez Cuadrado
Juan Diego Lopez Hernandez	Pedro Rodriguez Huertas	Tiburcio Mateos Parraga	Francisco Romero Valiente
Juan Ruiz Espin	Francisco Buitrago Pastor	Braulio Perez Fernandez	Andrés Montalvan Legaz
José Ruiz Gomez	Andrés Tolmos Pagán	Antonio Ponce Hidalgo	Juan Lopez Faura
José Briz Bartolomé	Francisco Serrano Lopez	Luis Dato Benavente	Francisco Martinez Risueño
Alfonso Navarro Pastor	Sebastian Palacios Sanchez	Antonio Gimenez Fernandez	Bartolomé Gimenez Ponce
Cristobal del Amor Toro	Manuel Ortega Lopez	Juan Moya Aparicio	Diego Rodriguez Soriano
Rafael Blaya y Blaya	Andrés Piñero Ibañez	Juan Molina Rubio	Juan Felipe del Baño Ruiz
Laureano Chacon Dato	Francisco Ruiz Navarro	Martin Caro Galvez	Isidro Garcia Rizo
Andrés Sanchez Romero	José Antonio Sanchez Reyes	Pedro Moreno Rodriguez	José Bayona Campos
Pedro Pastor Garcia	Matias Guillen Sanchez	Pedro Hurtado Peñalver	Pedro Sanchez Montalvan
Martin Gimenez Garcia	Nicolás Molinero Cervantes	Miguel Martinez Gonzalez (mayor)	Francisco Monreal Hurtado
Juan Gimenez Hermosilla	Santiago Gabarrón Carrasco	Diego Moureal Hurtado	Diego Valcarcel Melgarejo
Ginés Fernandez Fernandez	Juan Rubio Alcazar	Bernardino Navarro Martinez	Pedro Marin Egea
Blas Montoro Puchol	José Maria Ibañez Ruiz	Ginés Abellan Ortega	Leon Saavedra Buitrago
José Tudela Boluda	Antonio del Baño Rojo	Juan Pedro Fernandez Cortés	Patricio Ibañez Perez
Antonio Garcia Moya	Manuel Mena del Campo	Francisco Llamas Millan	José Maria Llamas Millan
Manuel Moreno Garcia	Carlos Meseguer Caballero	Martin Monreal Hurtado	José Zapata Buitrago
José Maria del Toro Moya	Andrés Barquero Barquero	Felipe Sanchez Munuera	Pedro Molinero Cervantes
José Maria Egea Ortuño	Diego Lopez Lopez	Juan Monreal Hurtado	Eliseo del Baño Lopez
Juan Zapata Tendero	José Pascual Lucas Medina	Antonio Artero Fuentes	Juan Francisco Moya Romero
Luis Cuadrado Pastor	José Bayona Lentisco	José Belijar Moya	Rafael Alcazar del Baño
José Abellan Ortega	Antonio Saavedra Luna	Juan Antonio Martinez Risueño	Francisco Zopa Urrea
Ginés Moya Espejo	Antonio Duarte Moreno	Ginés Barqueros Gambia	Miguel Egea Mantes
	Pedro Parraga Liñan	Ginés Barqueros Serrano	Cristobal Zapata Garcia
	Juan Rubio Alcazar	Diego Ledesma Lopez	Manuel Garcia Rizo
	Andrés Melero Gavarrón	Pedro Martinez Ponce	Silvestre Garcia Rizo
	Pedro José Castaño Pastor	Juan Pedro Moreno Lopez	Juan Bautista Cánovas Martinez



Cristobal Zapata Lamor  
 Pedro Sanchez Hurtado  
 Pedro Molinero Fuentes  
 Juan Francisco Rubio Alcazar  
 Francisco Martinez Pastor  
 Joaquin Valcarcel Dato  
 Gregorio Romero Valiente  
 Antonio Cuadrado Perez  
 Diego del Baño Ruiz  
 Antonio Rubio Tomás  
 Juan Aparicio Ruiz  
 Diego Hurtado Peñalver  
 Juan Pedro Rubio Peñalver  
 José María Navarro Molina  
 Miguel Navarro Cervantes  
 Lorenzo Giménez Reyes  
 José Sanchez Marin  
 Tomás Boluda Lopez  
 Leoncio Saavedra Cortés  
 Salvador Pautoja Velez  
 Pedro Boluda Mena  
 Juan Pedro Paez Cuadrado  
 Francisco Muñoz Franco  
 Francisco Gracia Soriano  
 José Hurtado Alcazar  
 Pedro Martinez Perez  
 Juan Lopez Hurtado  
 Fernando Lopez Hurtado  
 José Fernandez Pastor  
 Antonio Martinez Belchi  
 Juan Antonio Romero Toro  
 Justo Garcia Asensio  
 Rafael Cuadrado Valcarcel  
 Sebastian Zapata Lamor  
 Santiago Soto Albaladejo  
 Fernando Sanchez Ibañez  
 Salvador Sanchez Cortés  
 José Lopez Hermosilla  
 Miguel Marin Egea  
 Diego Garcia Velazco  
 Juan Francisco Hurtado Monreal  
 José Pascual Sanchez Perez  
 Cristobal Pastor del Amor  
 José Ragué Cals  
 Antonio Caba Martínez  
 Ginés Meseguer Caballero  
 Domingo Martinez Fernandez  
 Juan Martinez Garcia  
 Pedro Antonio Saavedra Cortés  
 Domingo Buitrago Salamanca  
 Carlos Rebel Marin  
 Tomás Hernandez Navarro  
 Pedro Domingo Mateos Párraga  
 Pascual Lopez Sanz  
 Rafael Blaya Fernandez  
 Miguel Navarro Belchi  
 Pedro Valcarcel L. de Guevara  
 Fernando Molina Lopez  
 Leandro Llamas Valcarcel  
 Jesús Artero del Campo  
 Fernando Cánovas Rodriguez  
 Diego Pantoja Sanchez  
 Francisco Martinez Urrea  
 José Zapata Urrea  
 Rafael Párraga Liñan  
 José Pantoja Velez  
 Diego Valcarcel Resalt  
 Juan Bautista Blaya Melgarejo  
 Aquilino Herrera  
 Luis Perea Valcarcel  
 Juan Pedro Conde Duarte  
 Pedro Luis Artero Fuentes  
 Fulgencio Artero Moya  
 Vicente Espallardo Aparicio  
 Francisco Gutierrez Pastor  
 José Galino Cánovas  
 Francisco Moya Garcia  
 Blas Guillen Sanchez  
 Juan Sanchez Tejedor  
 Cristobal Rizo Zapata  
 José Moya Fernandez  
 Antonio Blaya Luna  
 Diego Blaya Melgarejo  
 José Martinez Garcia (mayor)  
 Virgilio Blaya Blaya  
 Manuel Ruiz Espin  
 Joaquin Romero Garcia  
 Francisco Molina Párraga  
 Florestan Melgarejo Valcarcel  
 Romualdo Pantoja Velez  
 Juan Susarte Soriano  
 José Valcarcel Guimbada  
 Francisco Ortega Rubio  
 Julian Martinez Sorzano  
 Cristobal Marin Martinez  
 Antonio Abellanera Martinez  
 Manuel Alvarez Gimenez  
 Eulogio Atienza Blaya  
 Juan Pedro Conde y Conde  
 Martin Pedro Valcarcel  
 Juan Garcia del Campo  
 Juan Pedro del Baño Lopez  
 Juan Pedro Tudela Boluda  
 Juan Martinez Perez  
 Gerónimo Martinez Perez  
 José Martinez Garcia (menor)  
 Emilio Botía Cano  
 Francisco Pomares Torregrosa  
 Juan Romero Romero  
 José Martinez Pastor

Don Maximiliano Fernandez Blaya Don  
 Dario Valcarcel Melgarejo  
 Juan Molina y Párraga  
 RESUMEN de votos que ha obtenido  
 cada candidato:  
 D. Ezequiel Diez y Sanz, doscientos cuarenta y seis. . . . . 246  
 D. Francisco de Zabáburu y Basabe, ciento treinta y uno. . . . . 131  
 Mula 22 de Enero de 1888.—Inter-ventores: José Martinez.—Francisco Pomares.—Emilio Botía.—Juan Romero.—Maximiliano Fernandez y Blaya.—Dario Valcarcel.—V.º B.º: Molina.

**Seccion de Molina.**

Pinar Hernandez Pascual Don  
 Sanchez Linares José  
 Fernandez Martinez Francisco  
 Garcia Puche Antonio  
 Garcia Mateos Leandro  
 Garcia Mateos Pedro José  
 Garcia Telesforo Matias  
 Marin Puche José  
 Garcia Mateos José  
 Contreras Bermudez Matias  
 Martinez Cerezo Tomás  
 Baeza Ortiz Manuel  
 Hernandez Martinez Alfonso  
 Torres Chicano Higinio  
 Meseguer Garcia Andrés  
 Vicente Martinez Ramon  
 Martinez Lozano José  
 Martinez Lozano Juan  
 Meseguer Abellán José  
 Rodriguez Sanchez Manuel  
 Lopez Garcia Antonio  
 Lopez Herrera Mateo  
 Lopez Garcia José  
 Gomariz Salar Bernardino  
 Cascales Carbonell Vicente  
 Pastor Chicano Antonio  
 Lopez Gil Antonio  
 Aguilar Illan Alfonso  
 Gil Ortiz Mariano  
 Castellon Saez Marcos  
 Palazon Carbonell Antonio  
 Carrasco Palazon Francisco  
 Garcia Fernandez Bartolomé  
 Perez Beltran José  
 Moñino Perez Salvador  
 Ortiz Arnaldos José  
 Herrero Perez Juan  
 Bernal Roca Pedro  
 Gil Carreño Francisco  
 Garcia Bernal Juan  
 Contreras Gimenez Juan Martin  
 Contreras Gimenez José  
 Riquelme Clemente José  
 Moreno Gonzalez José  
 Hernandez Garcia Juan  
 Puche Arnaldos Genaro  
 Conesa Garcia Diego de José  
 Cantero Fernandez Juan  
 Meseguer Santacruz  
 Lopez Ros José Antonio  
 Gomariz Belda Bernardino  
 Martinez Arnaldos Antonio  
 Herrero Garcia Antonio  
 Hernandez Martinez José  
 Lozano Espallardo Carlos  
 Cutillas Palazon José  
 Fernandez Ibañez Pedro  
 Campoy Fernandez Pedro  
 Bernal Gomariz Francisco  
 Ruiz Guarinos Francisco  
 Lozano Palazon Alfonso  
 Garcia Gimenez Ramon  
 Soro Garcia Bernardino  
 Monejar Egea José  
 Herrero Palazon Pedro  
 Gil Lopez Angel  
 Contreras Gimenez Pascual  
 Espinosa Abellan José  
 Gouzaez Palazon Miguel  
 Chicano Martinez José  
 Gomariz Salar Blas  
 Contreras Gimenez Victoriano  
 Carrillo Herrero José  
 Peñaranda Avenza Vicente  
 Lopez Bañon José  
 Lucas Peñaranda Antonio  
 Pujante Cano Juan  
 Aguilar Illan José  
 Aguilar Illan Gerónimo  
 Conesa Garcia Francisco  
 Palazon Perez Lorenzo  
 Linares Rubin José Antonio  
 Gonzalez Joaquin  
 Campuzano Herrero Francisco  
 Ortiz Perez José  
 Gomariz Garcia José  
 Oliva Perez Francisco  
 Gambin Lopez Francisco  
 Latorre José Antonio  
 Peñaranda Almela José  
 Gonzalez Palazon Francisco

Gomariz Joaquin  
 Piñero Cascales José  
 Gomez Arnaldos José  
 Chicano Pagan Antonio  
 Gomariz Campoy Juan  
 Rodriguez Espinosa Pedro  
 Bernal Gil José  
 Martinez Cerezo Pedro  
 Lozano Guillen Gabriel  
 Mondejar Garcia José Manuel  
 Briscal Gomariz José  
 Gil Martinez Antonio  
 Gil Martinez Pascual  
 Garcia Sanchez Martin  
 Illan Cano Matias  
 Campoy Fernandez José  
 Rodriguez Gomariz Joaquin  
 Gil Ortiz José de Mariano  
 Gil Gonzalez Antonio  
 Piñero Cascales Francisco  
 Mondejar Garcia Manuel  
 Campoy Salar Manuel  
 Hernandez Gil Francisco  
 Vicente Hernandez Vicente  
 Martinez Linares Antonio  
 Herrera Abellan José  
 Pastor Fernandez Vicente  
 Pastor Bernal Antonio  
 Miralles Perez Juan Pedro  
 Martinez Cerezo José de Francisco  
 Martinez Fernandez Francisco  
 Fernandez Riquelme Juan Pedro  
 Martinez Cerezo Juan  
 Teruel Franco Antonio  
 Gomez Marin Luis  
 Martinez Fernandez Vicente  
 Martinez Sanchez Pedro  
 Martinez Conesa Pedro  
 Martinez Hernandez Dionisio  
 Gomez Gomez José  
 Martinez Hernandez José  
 Mengual Freiviñol Fulgencio  
 Gil Garcia José  
 Martinez Sanchez Ginés  
 Vidal Montes Alfonso  
 Garcia Moreno José  
 Muelas Ruiz Mariano  
 Hernandez Fernandez Joaquin  
 Bernal Hernandez Blas  
 Espallardo Gil José  
 Moreno Espallardo Cayetano  
 Piqueras Moreno Julian  
 Martinez Garcia Antonio José  
 Aguilar Hernandez José  
 Carbonell Pastor Antonio  
 Carbonell Nñez José  
 Martinez Romero Mariano  
 Vicente Herrera José  
 Martinez Perez José  
 Cascales Banacloche Francisco  
 Garcia Conesa Diego  
 Garcia Gimenez Juan  
 Garcia Conesa Pedro  
 Gil Garcia Felipe  
 Lopez Conesa Juan Pedro  
 Ribera Rodriguez Manuel  
 Hernandez Linares Diego  
 Izquierdo Contreras José  
 Illan Garcia Mateos  
 Garcia Vicente Trinidad  
 Lopez Hernandez Francisco  
 Garcia Sanchez Antonio  
 Yagües Martinez Juan  
 Garcia Rizo Matias  
 Hernandez Vicente Manuel  
 Campillo Fernandez Antonio  
 Hernandez Hernandez Vicente  
 Cano Lucas Mariano  
 Hernandez Gil José  
 Amador Campillo Juan  
 Espallardo Hernandez Vicente  
 Martinez Illan José  
 Peñaranda Almela Fulgencio  
 Lopez Riquelme José Maria  
 Martinez Hernandez Juan Antonio  
 Pujante Pinar Trinidad  
 Garcia Vicente José  
 Dávalos Perez Ramon  
 Asis Lopez Blas  
 Rodriguez Sanchez Juan  
 Aguilar Hernandez Juan  
 Lopez Hernandez José  
 Hernandez Avenza José Maria  
 Yagües Piqueras Alfonso  
 Riscal Cañabate Pedro  
 Beltran Lopez Gaspar  
 Ortiz Gomez José  
 Garcia Vivo José  
 Fuster Fernandez Agustin  
 Martinez Garrido Feliciano  
 Aguilar Hernandez Ramon  
 Ramon Contreras Juan  
 Contreras Juan José  
 Hernandez Garcia Francisco  
 Tomás Campillo Pedro  
 Linares Rubin José Maria  
 Arnaldos Garcia José  
 Martinez Martinez Pedro  
 Arnaldos Garcia Antonio  
 Pérez Lopez José

Don Hernandez Hernandez Joaquin Don  
 Sanchez Banegas Antonio  
 Vicente Martinez Juan  
 Conesa Campoy Antonio  
 Cánovas Belmonte Juan  
 Bernal Saura Juan  
 Palazon Campoy Pedro  
 Perez Martinez Pedro  
 Palazon Garcia Francisco  
 Garcia Alacid Bernardino  
 Gomariz Alacid José  
 Marin Puche Doroteo  
 Araez Riquelme Ramon  
 Meseguer Lopez Juan  
 Martinez Torrano Felix  
 Espallardo Pedro José  
 Martinez Hernandez Alfonso  
 Garcia Ferre Cayetano  
 Garcia Vivo Manuel  
 Lopez Clares Julian  
 Barco Romero Clemente  
 Pinar Diaz Juan  
 Fernandez Hernandez Juan  
 Portillo Herraiz Joaquin  
 Soriano Hernandez José  
 Moreno Cano Francisco  
 Cano Riquelme José  
 Lopez Riquelme Antonio  
 Vicente Martinez Francisco  
 Linares Rubio Fulgencio  
 RESUMEN de votos que ha obtenido  
 cada candidato:  
 D. Francisco de Zabáburu y Basabe, ciento sesenta y cuatro. 164  
 D. Ezequiel Diez y Sanz, sesenta y siete. . . . . 67  
 Molina 22 de Enero de 1888.—El Presidente, Jesualdo Sevilla.—Inter-ventores: Juan Martinez.—Juan Antonio Moreno.—Antonio Lopez.—Fulgencio Linares.—Francisco Vicente.—José Cano.

**Sección de Campos.**

Barquero Moreno Santiago Don  
 Macanaz Buendia Juan  
 Ayala Buendia Cayetano  
 Vera Buendia Francisco  
 Perez Tolino Basilio  
 Avenza Perez José  
 Avenza Garrido Pascual  
 Buendia Vicente Francisco  
 Valverde Lopez José  
 Lopez Navarro Miguel  
 Rodriguez Huertas Ginés  
 Moreno Rubio Pascual  
 Avenza Moreno Joaquin  
 Buendia Navarro Pedro Antonio  
 Valverde Vallejos Mateo  
 Valverde Lopez Fernando  
 Moreno Valverde Joaquin  
 Garrido Guillamon José  
 Alfonso Bautista Miguel  
 Vera Buendia Antonio  
 Garrido Valverde Francisco  
 Garcia Martinez Matias  
 Garrido Valverde Juan  
 Saravia Peñalver Clemente  
 Escolar Bernardo  
 Jover Melgarejo Vicente  
 Barreda Marin José Maria  
 Garcia Montejano José  
 Campos Martinez Andrés  
 Garrido Valcarcel Diego Manuel  
 Villa Garcia Jacobo  
 Asensio Rodriguez Ginés  
 Lopez Villa Joaquin  
 Garcia Alvarez Juan  
 Garcia Montejano Francisco  
 Fernandez Garcia Antonio  
 Vicente Lopez Isidro  
 Moreno Avenza Juan  
 Martinez Belchi José  
 Valverde José Antonio  
 Lopez Lopez Francisco  
 Martinez Lopez Ginés  
 Vicente Cañadas Francisco  
 Cortés Vicente Francisco  
 Lison Blanco Juan Pedro  
 Hermosilla Zopata José  
 Saravia Martinez Francisco  
 Gonzalez Peñalver Gaspar  
 Peñalver Prieto Francisco  
 Ribas Peñalver Francisco  
 Martinez Cascales Blas  
 Miñano Martinez Francisco  
 Ceron Caba Pedro  
 Ripoll Vicente Domingo  
 Barquero Bue. dia Joaquin  
 Peñalver Mageto Francisco  
 Vives Hillan José  
 Blanco Turpin Juan Pedro  
 Vicente Peñalver Antonio  
 Peñalver Gonzalez Francisco  
 Zapata Martinez Agustin  
 Martinez Ripoll Antonio  
 Vicente Hernandez José  
 Vicente Hernandez Francisco



Lopez Hidalgo Federico Don  
 Quijada Francisco  
 Hernandez Garcia Justo  
 Vicente Blanco Clemente  
 Marin Quiñones Francisco  
 Martinez Pastor Matias  
 Gil Gimenez Juan  
 Lopez Garcia José  
 Clemades Mira Vicente  
 Escolar Vidal Pascual  
 Lopez Villa José  
 Hurtado Martinez Angel  
 Gil Barreda José  
 Vidal Martinez Ramon  
 Andujar Pagau Vicente  
 Contreras Miguel  
 Vidal Melgarejo José  
 Hernandez Jover Tomás  
 Martinez Gomariz Francisco  
 Escolar Vidal Ginés  
 Escolar Vidal Joaquín  
 Martinez Ruiz Onofre  
 Alacid Garcia Domingo  
 Guerrero Espin Antonio  
 Yagües Alemán Miguel  
 Gil Peñalver Tomás  
 Garrido Valverde José  
 Lopez Villa Jacobo  
 Garcia Vidal José  
 Guillamón Barquero Ginés  
 Yagües Aleman Manuel  
 Valverde Vallejos Juan  
 Moreno Valcarcel Diego  
 Mondejar Marin Juan  
 Barquero Buendia Silvestre  
 Ramos Medina Joaquín  
 Valcarcel Valcarcel Antonio  
 Martinez Romero Juan  
 Avenza Perez Lorenzo  
 Martinez José Antonio  
 Brustenga Palet Jaime  
 Garrido Rubio José  
 Torrano Marin Alfonso  
 Martinez Gomariz Cristobal  
 Cano Lopez José  
 Ferez Gonzalez Ramon  
 Lopez Martinez Diego  
 Vicente Diego Antonio  
 Sandoval Lopez Joaquín  
 Martinez Saravia Francisco  
 Cifuentes Juan  
 Zapata (menor) Diego  
 Garcia Gonzalez Mateo  
 Lison Blanco José  
 Mortinez Ripoll Diego  
 Contreras Sandoval Antonio  
 Peñalver Navarro Antonio  
 Miñano Ribas Antonio  
 Martinez Peñalver Diego  
 Cortés Zapata Cosme  
 Martinez Ripoll Gaspar  
 Ripoll Lopez Gaspar  
 Lopez Martinez Salvador  
 Martinez Palazon José  
 Valverde Vallejos Francisco  
 Moreno Vicente Antonio  
 Martinez Mena José Maria  
 Garrido Valverde Joaquín  
 Ponce Lopez Francisco  
 Sanchez Tornero Martin  
 Alacid Andreu Francisco  
 Garcia Vidal Mateo  
 Moreno Barreda Victorio  
 Saorin Vicente Juan  
 Moreno Moreno Lucio  
 Martinez Martinez Juan  
 Real Barquero Joaquín  
 Prieto Almagro Cayetano  
 Garrido Guillamon Diego  
 Peñalver Lison Pedro  
 Martinez Martinez Joaquín  
 Guillamón Candel José  
 San Nicolás Antonio  
 Lopez Ripoll Ambrosio  
 Crisanto Valcarcel José  
 Navarro Prieto José  
 Buendia Navarro Miguel  
 Sandoval Saravia Esteban  
 Moreno Buendia Gabriel  
 Garrido Valverde Juan  
 Garrido Valverde Pascual  
 Lopez Martinez Esteban  
 Moreno Moreno Faustino  
 Ponce Lopez Santiago  
 Garrido Vicente Francisco

### Sección de Archena.

Guillen Rodriguez Pedro Don  
 Lorente Vera Pascual  
 Garrido Alcolea Francisco  
 Abad Marco José  
 Crevillent Gabaldon Francisco  
 Garcia Sanchez José  
 Medina Lopez Fermin  
 Garcia Prieto Nicolás  
 Garcia Alcolea José  
 Lorente Martinez Francisco  
 Rojo Vera Juan  
 Carrillo Banegas Antonio  
 Banegas Tornero Pascual  
 Crevillent Gabaldon Joaquin  
 Rios Veliz Francisco  
 Garcia Polo Pedro  
 Atenza Guillen Antonio  
 Gallego Ayala Dionisio  
 Gallego Azuar Clemente  
 Caracena Luna Francisco  
 Rojo Salinas Ramon  
 Sanchez Caraceua Pedro  
 Martinez Alcolea Pascual  
 Martinez Alcolea Bartolomé  
 Crevillent Lopez Joaquin  
 Alcolea Villasante Juan  
 Rodriguez Banegas José  
 Lopez Martinez Francisco (Prosa)  
 Guillen Lopez Juan José  
 Montoro Banegas Pascual  
 Tornero Salinas Salvador  
 Garrido Alcolea Pedro  
 Moreno Banegas Antonio  
 Marco Marin Juan  
 Guillamon Garrido Rafael  
 Garcia Banegas Pedro  
 Sanchez Guillamon José  
 Marco Algarra Francisco  
 Banegas Lopez José  
 Ruiz Andrés  
 Vera Martinez José  
 Ayala Garcia Joaquín  
 Alcolea Antonio  
 Baño Poveda Francisco  
 Ayala Galindo Casimiro  
 Navarro Perez Teodoro  
 Moreno Banegas Pascual  
 Martinez Guillen Santiago  
 Guillen Vera Mariano  
 Galera Merino José  
 Puche Garrido Francisco  
 Moreno Banegas Juan  
 Molina Rodriguez José  
 Marin Luna José  
 Rodriguez Garrido Francisco  
 Martinez Escobar Gregorio  
 Sanchez Sanchez Pedro  
 Garcia Ballesteros Pedro  
 Montiel Medina Pedro  
 Campoy Palazon José  
 Campoy Ayala Juan Manuel  
 Lopez Martí Antonio  
 Banegas Martinez Francisco  
 Marin Rodriguez José  
 Banegas Yepes Cipriano  
 Lorente Vera Agustín  
 Alemán Campuzano José Antonio  
 Garcia Garcia Pascual  
 Martinez Lopez Andrés (de José)  
 Sanchez Villasante Francisco  
 Garcia Vera Pedro  
 Vera Solana Pedro  
 Campoy Ayala Pascual  
 Ayala Garcia Juan  
 Vicente Espinosa Ramon  
 Lorente Banegas Andrés  
 Carretero Crevillent José  
 Carretero Crevillent Ginés  
 Marco Algarra Agustín  
 Lopez Perez Francisco  
 Martinez Gonzalez Joaquín  
 Rodriguez Martí Trinidad  
 Garrido Lopez Francisco  
 Lopez Lopez Francisco  
 Garcia Leon José  
 Gomez Martinez José  
 Sanchez Guillamon Alonso  
 Martinez Martinez Rio José  
 Lopez Leon José  
 Sanchez Baeza Francisco  
 Sanchez Baeza Pascual  
 Campillo Abenza José  
 Garcia Ballesteros Antonio  
 Carretero Crevillent Manuel  
 Carretero Crevillent Francisco  
 Moreno Banegas José  
 Carretero Crevillent Martín  
 Hita Guillen Juan  
 Banegas Martinez Andrés  
 Martinez Saorin Alfonso  
 Fernandez Martinez Ginés  
 Guillen Sanchez Ignacio  
 Dólera Vallejos José  
 Saravia Zapata José  
 Fernandez Vicente Antonio  
 Vicente Tomás Manuel  
 Sanchez Alarcon Francisco

Lopez Zapata Juan Don  
 Dólera Fernandez Pedro  
 Beltrán Riquelme Fernando  
 Oliva Vicente Juan  
 Molina Lopez Onofre  
 Arnaldos Sanchez Francisco  
 Perez Lorente Salvador  
 Dólera Manzanera José  
 Barquero Martinez José  
 Vicente Tomás Fulgencio  
 Martinez Lopez Pascual  
 Dólera Manzanera Pedro  
 Lopez Zapata Carlos  
 Carrillo Fernandez Alfonso  
 Vicente Tomás Antonio  
 Carrillo Jara Pedro  
 Vigueras Martinez José  
 Hurtado Morte Felix  
 Contreras Garcia José  
 Saravia Zapata Joaquin  
 Vera Marin Damian  
 Faura Jara Pascual  
 Martinez Saura Pascual  
 Lorente Arnaldos Francisco  
 Navarro Guillamon Francisco  
 Mira Garcia Antonio  
 Torregrosa Marin Juan  
 Martinez Ponce Juan  
 Valero Areu José  
 Lleví Gallego José Antonio  
 Zafra Pascual José  
 Poveda Lorenzo Joaquin  
 Jara Oliva Fernando  
 Perez Riquelme José  
 Lorente Martí Juan  
 Ayala Galindo José Antonio  
 Navarro Guillen José  
 Fernandez Hernandez Diego  
 Jara Lopez José (Avellaneda)  
 Lopez Garcia Mateo  
 Jara Martinez Francisco  
 Peñalver Guillen Pedro  
 Fuentes Palazon José Antonio  
 Perez Fernandez Fulgencio  
 Jara Faura Ramon  
 Jara Bernal Ramon  
 Martinez Saorin José  
 Faura Jara Alfonso  
 Vera Marin Pedro  
 Garcia Vera Silverio  
 Guillen Moreno Mateo  
 Nicora Parasoni Antonio  
 Bravo Fernandez Juan  
 Jara Bernal Juan  
 Cantero Aguilar Juan Antonio  
 Martinez Bermudez Francisco  
 Ros Cánova José  
 Barquero Martinez Juan  
 Hernandez Muñoz José  
 Romero Riquelme Pedro (de Onofre)  
 Abad Lopez Antonio Manuel  
 Hernandez Gomez José  
 Bermudez Vicente Juan  
 Saravia Sandoval Francisco  
 Egea Vicente Antonio  
 Vicente Jover Tomás  
 Sandoval Lopez José  
 Lopez Abenza José  
 Fuentes Cruz Francisco  
 Navarro Bermudez Francisco  
 Guardiola Vera Juan José  
 Garcia Vinadel Vicente  
 Garcia Vera José  
 Gil Rodriguez Francisco  
 Marco Mirete Antonio  
 Escusa Pineda Mariano  
 Gil Marco Juan  
 Garcia Prieto José  
 Gil Marco Francisco  
 Cantero Aguilar Fernando  
 Valero Perez Salvador  
 Alfonso Navarro Teodoro  
 Martinez Martinez Juan  
 Saravia Vicente José  
 Sanchez Banegas Juan  
 Banegas Martinez José  
 Alonso Lopez Juan  
 Saravia Perez José  
 Pay Caracena Joaquin  
 Perea Sanchez Miguel  
 Carretero Solano Manuel  
 Vera Hernandez Pedro  
 Moreno Barreda Francisco  
 Alfonso Navarro José  
 Luna Garcia Juan  
 Wamba Azorin Manuel  
 Carretero Crevillent Salvador  
 Medina Vera José

RESUMEN de votos que ha obtenido cada candidato:  
 D. Francisco de Zabálburu y Basabe, ciento seis. . . . . 106  
 D. Ezequiel Diez y Sanz, noventa y nueve. . . . . 99  
 Archena 22 de Enero de 1888.—El Presidente, José Medina.—Interventores: José Alfonso.—Manuel Wamba.—

Juan Luna.—Francisco Moreno.—Salvador Carretero.—Pedro Vera Hernandez.

### Sección de Bullas.

Martinez Lopez Bartolomé Don  
 Amor Campoy Marcos  
 Fernandez Fernandez Fernando  
 Sanchez Sandoval Juan Pedro  
 Lorenzo Moya Victor  
 Carreño Puerta Francisco  
 Sanchez Valverde José  
 Sanchez Valverde Manuel  
 Sanchez Valera Federico  
 Gimenez Fernandez Jnan  
 Moya Fernandez Salvador  
 Espin Sanchez Antonio  
 Espin Egea Juan  
 Espin Garcia Diego  
 Corbalan Fernandez Ginés  
 Gil Fernandez Alfonso  
 Gil Gea Alfonso  
 Escamez Lopez Celestino  
 Fernandez Guirado Damian  
 Espin Ortega Cenon  
 Fernandez Saez Antonio  
 Perez Perez Blas  
 Amor Sanchez Gines  
 Puerta Escamez José de Pedro  
 Moya Carreño Salvador  
 Gonzalez Garcia Francisco  
 Campoy Fernandez Lázaro  
 Puerta Fernandez Tomás  
 Hernandez Sanchez Cecilio  
 Martinez Lopez Juan  
 Egea Perez Salvador  
 Fernandez Sanchez Juan  
 Rubio Amor Juan  
 Fernandez Muñoz Cristobal  
 Zafra Garcia Martin  
 Fernandez Sanchez Bartolomé  
 Fernandez Valera Ginés  
 Bejar Garcia Alfonso  
 Escamez Lopez Antonio  
 Sanchez Lopez Gonzalez  
 Escamez Garcia Rafael  
 Fernandez Valera Antonio  
 Espin Fernandez Diego  
 Sanchez Fernandez Pedro  
 Valera Fernandez Cristobal  
 Martinez Fernandez Juan  
 Puerta Escamez Pedro de Pedro  
 Sevilla Fernandez Cristobal  
 Gimenez Guirado José  
 Artero Gonzalez José Maria  
 Valera Martinez José  
 Boluda Cayuela Francisco  
 Fernandez Sanchez Emilio  
 Sanchez Arias Bartolomé  
 Sanchez Gonzalez Juan Tomás  
 Sanchez Fernandez Mateo  
 Sanchez Fernandez Gonzalo  
 Gea Valera Antonio  
 Fernandez Fernandez Ginés  
 Fernandez Saez Alonso  
 Gea Puerta Antonio  
 Egea Melgarez Juan  
 Gea Rodriguez José  
 Fernandez Gea Alfonso  
 Olmedo Sanchez José  
 Sanchez Valera Ginés  
 Sanchez Carreño Cristobal  
 Fernandez Muñoz Antonio  
 Lopez Fernandez Melchor  
 Lopez Fernandez Rodrigo  
 Fernandez Lopez Gregorio  
 Lopez Sanchez Alfonso  
 Gimenez Sanchez Francisco  
 Lopez Fernandez Juan Pedro  
 Sanchez Perez Alfonso  
 Sanchez Sanchez Gabriel  
 Valera Lopez Antonio  
 Martinez Sanchez Rodrigo  
 Gimenez Serrano Pedro  
 Garcia Gonzalez Antonio  
 Puerta Lopez Joaquin  
 Escamez Lopez Francisco  
 Marsilla Fernandez Antonio  
 Boluda Sanchez Joaquin  
 Reales Puerta Juan  
 Fernandez Sanchez Francisco  
 Sanchez Juan Antonio  
 Bear Valera Pedro  
 Fernandez Garcia Juan  
 Lopez Fernandez Juan  
 Gimenez Gea Antonio  
 Gil Fernandez Alfonso  
 Carreño Capel Cristobal  
 Espallardo Aparicio Carlos  
 Ortega Espin Diego  
 Espin Balboa Francisco  
 Gimenez Fernandez Lorenzo  
 Garcia Gea Alfonso  
 Sanchez-Lopez Antonio  
 Sanchez Moya Salvador  
 Diago Gonzalez José Maria  
 Melgares de Aguilar Francisco

RESUMEN de votos que ha obtenido cada candidato:  
 D. Ezequiel Diez y Sanz, ciento tres. . . . . 103  
 D. Francisco de Zabálburu y Basabe, cincuenta y seis. . . . . 56  
 Campos 22 de Enero de 1888.—El Presidente, Francisco Garrido.—Interventores: Santiago Ponce.—Esteban Lopez.—Pascual Garrido.—Juan Garrido.—Faustino Moreno.—Gabriel Moreno.



Don Melgarez de Aguilar Pedro  
 Melgarez de Aguilar Diego  
 Garcia Valera Mateo  
 Puerta Escamez José  
 Fernandez Sanchez Antonio  
 Guirado Valera Damian  
 Marsilla Melgarez Blas José  
 Perez Fernandez Fernando  
 Sanchez Lopez Juan  
 Fernandez Valera Juan  
 Sanchez Escamez Santos  
 Fernandez Serrano Francisco  
 Garcia Amor Tomás  
 Escamez Sanchez Blas  
 Martinez Sanchez Joaquin  
 Pascual Medina Francisco  
 Fernandez Garcia Salvador  
 Amor Fernandez Gregorio  
 Puerta Sanchez Vicente  
 Sanchez Sanchez Alejandro  
 Figueroa Sanchez Alfonso  
 Sanchez Gil José Maria  
 Sanchez Gil Manuel  
 Rodenas Figueroa Andrés  
 Fernandez Sanchez Vicente  
 Fernandez Sanchez José  
 Fernandez Gregorio  
 Perez Sanchez Joaquin  
 Valera Amor Juan Pedro  
 Fernandez Moya Juan  
 Gonzalez Conde Francisco  
 Miñano Martinez Antonio  
 Egea Lopez Esteban  
 Sanchez Lopez José  
 Marsilla Gonzalez Juan  
 Marsilla Gonzalez Francisco  
 Moya Carreño Alfonso  
 Marsilla Góngora Juan Bautista  
 Sanchez Escamez Basilio  
 Garcia Martinez Juan Guillermo  
 Marsilla Martinez Antonio  
 Garcia Alcaráz José  
 Escamez Fernandez Santos  
 Amor Fernandez Lázaro  
 Carreño Góngora Francisco  
 Puerta Sanchez Francisco  
 Sanchez Escamez José  
 Martinez Lopez Ramon  
 Marsilla Gil Antonio  
 Pina Garcia Jose Maria  
 Gea Guirado Salvador  
 Fernandez Escamez José  
 Carreño Góngora Joaquin  
 Esteban Egea Puerta  
 Sanchez Lorenzo Ginés  
 Carreño Capel José Maria

### Sección de Pliego.

Don Juan Rubio Valiente  
 Pedro Miñano Ruiz  
 Pedro Rubio Valverde  
 Francisco Rubio Valverde  
 Miguel Miñano Manuel  
 Pascual Molina Lopez  
 José Chacon Martinez  
 Antonio Martinez Lopez  
 Antonio Perez Miñano  
 Martin Martinez Lopez  
 Miguel Molina Martinez  
 Benito Fernandez Ponce  
 Luis Perez Garcia  
 Antonio Fernandez Ponce  
 Alonso Molina Molina  
 Juan Martinez Bermejo  
 Salvador Bautista Hernandez  
 Diego Ruiz Rubio  
 Juan Rubio Martinez  
 Juan Pedro Rubio Abellán  
 Felipe Rivas Ruiz  
 Diego Leyva Riau  
 Juan Ruiz Leyva  
 Diego Ruiz Santiago  
 Francisco Ruiz Gonzalez  
 Juan Hurtado Monreal  
 Alonso Molina Martinez  
 Francisco Rubio Ruiz  
 Ginés Rubio Ruiz  
 Sebastian Molina Caba  
 Salvador Molina Ruiz  
 Diego Bermejo Velez  
 Francisco Leyva Vivo  
 José Lopez Faura  
 Antonio Pascual Manuel  
 Juan Miguel Miñano Sanchez  
 Andres Rubio Martinez  
 José Martinez Rubio  
 Nicolás Rubio Abellán  
 Alonso Vivo Vivo  
 Francisco Diaz Vivo  
 Juan Lopez Molina  
 Martin Garcia Molina  
 Francisco Chacon Molina  
 Juan Cardona Vivo  
 Miguel Sanchez Diaz  
 Andres Ponce Leyva  
 Julian Sanchez Gonzalez  
 Diego Martinez Bermejo  
 Antonio Rubio Gomez  
 Mateo Martinez Moya  
 Salvador Martinez Abellán  
 Ceferino Molina Ruiz  
 Antonio Miñano Gonzalez  
 Domingo Cruz Fernandez  
 Pascual Diaz Santiago  
 Fulgencio Martinez Diaz  
 Martin Lopez Aliaga  
 Francisco Molina Cabas  
 Melchor Vivo Rubio  
 José Maria Riau Tomás  
 Juan Pedro Noguera Fernandez  
 Bartolomé Martinez Párraga  
 Antonio Sanchez Faura  
 Antonio Martinez Rubio

Don Antonio Cerdán Bernabeu  
 Francisco Ortin Valera  
 Bernardo Ortin Valera  
 Juan Bermejo Garcia  
 Diego Manuel Cabrero  
 Miguel Manuel Cabrero  
 José Cerdán Bernabeu  
 Francisco Molina Ruiz  
 Francisco Manuel Ruiz  
 Pedro Diaz Vivo  
 Fulgencio Diaz Vivo  
 Diego Gonzalez Pascual  
 Manuel Abellan Ruiz  
 Martin Molina Vivo  
 Sebastian Toledo Gonzalez  
 Alfonso Toledo Navarro  
 José Maria Riau Leyva  
 Alonso Roca Martinez  
 Juan Pedro Vivo Rubio  
 Bibiano Aliaga Noguera  
 Pedro Leyva Ruiz  
 Antonio Martinez Perez  
 José Martinez Gonzalez  
 Juan Gonzalez Martinez  
 Diego Manuel Rubio  
 Francisco Mellado Gonzalez  
 Francisco Lara Cánovas  
 Juan Martinez Rubio  
 Pedro Párraga Vivo  
 Patricio Martinez Vivo  
 Martin Lopez Martinez  
 Domingo Ponce Leyva  
 Pedro Aliaga Garcia  
 Francisco Faura Gonzalez  
 Francisco Martinez Párraga  
 Ginés Melero Gabarron  
 Pedro Antonio Perez de Tudela  
 José Pascual Bautista  
 Diego Ruiz Valverde  
 Mamerto Rubio Noguera  
 Juan Ruiz Gomez  
 Adrian Gimenez Ibernón  
 Juan Cortina Picazos  
 Antonio Fernandez Manuel  
 Francisco Ponce Leyva  
 Miguel Molina Fernandez  
 Pedro Alfonso Fernandez Góngora  
 Pedro Fernandez Godinez

#### RESUMEN de votos que ha obtenido cada candidato:

D. Ezequiel Diez y Sanz, ochenta y cinco. . . . . 85  
 D. Francisco de Zabálburu y Basabe, veintiocho. . . . . 28  
 Pliego 22 de Enero de 1888.—El Presidente, Pedro Fernandez Godinez.—Interventores: Pedro Alfonso Fernandez.—Juan Cortina.—Antonio Fernandez.—Francisco Ponce.—Miguel Molina.—A. Gimenez.

### Sección de Alguazas.

Don Fernando Lopez Belchi  
 Juan Antonio Martinez  
 Joaquin Hurtado Perea  
 Alfonso Bravo Bermudez

Don Onofre Martinez Franco  
 Juan Bermudez Brabo  
 Juan José Alarcon Verdú  
 José Gonzalez Martinez  
 Onofre Alarcon Perea  
 Vicente Lozano Espallardo  
 Manuel Fenollar Escamez  
 Alfonso Martí Perez  
 Silvestre Barquero Martinez  
 Joaquin Oliva Ros  
 Antonio Gallego Almela  
 Onofre Martinez Garcia  
 José Almela Mundo  
 José Bravo Gil  
 Francisco Meseguez Ballester  
 Onofre Alarcon Gallego  
 Joaquin Gonzalez Cano  
 Antonio Dolera Verdú  
 José Dolera Verdú  
 Francisco Bermudez Abenza  
 Domingo Gil Rermudez  
 José Campillo Barco  
 Pedro Martinez Vicente  
 José Oliva Campillo  
 Juan José Corbalan Perea  
 José Lopez Oliva  
 Juan José Gonzalez Serna  
 Onofre Montes Verdú  
 Juan Martinez Lopez  
 Domingo Campillo Gallego  
 Francisco Verdú Almela  
 Francisco Sanchez Carreño  
 José Sepúlveda Sanchez  
 Manuel Martinez Fernandez  
 José Verdú Lopez  
 Pascual Garcia Araez  
 Francisco Bermudez Vicente  
 José Martinez Vicente  
 Onofre Corbalan Perea  
 Esteban Lopez Saldafia  
 Tomás Vicente Perea  
 Francisco Almela Bermudez  
 Onofre Puche Vallejos  
 Blas Sanchez Alarcon  
 Joaquin Mancebo Saez  
 Andrés Dólera Marco  
 Pascual Fernandez Pineda  
 José Martinez Beltran  
 Antonio Caballero Pañalver  
 José Rios Fernandez  
 Francisco Gil Hernandez  
 Joaquin Asis Molina  
 Juan Sanchez Muñoz  
 Juan José Pineda Martinez  
 Pedro Laborda Fenor  
 Matias Almela Bermudez  
 Pascual Bravo Verdú  
 Francisco Martinez Zapata  
 Francisco Ortin Fernandez  
 Gabriel Moreno Contreras  
 Joaquin Martinez Vicente  
 Domingo Bermudez Gil  
 Francisco Dólera Verdú  
 Francisco Martinez Martinez

#### RESUMEN de votos que ha obtenido cada candidato:

D. Francisco de Zabálburu y Basabe, treinta y ocho. . . . . 38  
 D. Ezequiel Diez y Sanz, treinta. . . . . 30

Alguazas 22 de Enero de 1888.—Interventores: Domingo Bermudez.—Joaquin Martinez.—Francisco Ortiz.—Gabriel Moreno.—Francisco Martinez.—Francisco Dolera.—V. B. El Presidente, Martinez.